

El Consejo de Gobierno autoriza la convocatoria de estas prestaciones públicas cuyo plazo de solicitud comenzará el próximo 1 de noviembre

La Comunidad de Madrid aprueba 21,5 millones en ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes, mayores de 65 años y familias vulnerables

- La cuantía de las subvenciones será el 50% de la renta, con un máximo de 900 euros mensuales en el caso de arrendamiento de inmuebles y 450 euros la habitación
- Podrán optar las familias numerosas, monoparentales, personas con discapacidad o víctimas de terrorismo
- El Gobierno regional amplía de 29 a 55 los municipios que pueden acogerse a esta iniciativa sobre vivienda
- Más de 7.000 madrileños se podrán beneficiar en esta convocatoria

23 de octubre de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una inversión de 21,5 millones de euros para la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes, mayores de 65 años y familias vulnerables. El plazo de solicitud para acceder a estas prestaciones comenzará el próximo 1 de noviembre y terminará el 15 de diciembre, siendo el período subvencionable del 1 de enero al 31 de diciembre.

Para que más ciudadanos puedan optar a estas subvenciones, el Ejecutivo regional ha ampliado en esta nueva convocatoria de 29 a 55 los municipios que incluyen los límites máximos de renta susceptible de ser subvencionado, de tal forma, que la cuantía de las ayudas será del 50% del precio de alquiler, con un máximo de 900 euros mensuales en el caso de arrendar un inmueble y de 450 euros para aquellos que opten por una habitación.

Tienen acceso a esta nueva convocatoria las familias numerosas, monoparentales, personas con discapacidad o víctimas de terrorismo. En total, más de 7.000 madrileños se podrán beneficiar. Las bases están publicadas en <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-alquiler-jovenes>. La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras distribuye estos fondos del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022/225.